102.52.48

305.041

Yopal, 30 de enero de 2025

Recibido
30-01-2025

Señor
Wilfred Lozano Sepúlveda
DICIMED S.A.S
comercial@dicimed.com
Villavicencio.

Asunto: Solicitud de cotización

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para "*SUMINISTRO DE INSUMOS DETERGENTES, DESINFECTANTES ENZIMATICOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ASEPSIA DE INSTRUMENTAL Y SUPERFICIES, NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL AREA LIMPIA, AREA DE AUTOCLAVES Y AREA ESTERIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.*" solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	GALON X5 LT
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	FXO C 750ML
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	FCO X 1 LT
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	GALON X 5 LTS
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	FCO X 1 LT
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACIÓN ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	GALON X 4 LTR.
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	FCO X 1 LT
9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	GALON
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	FCO X 1 LT
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	FCO X 1 LT
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	GALON
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	GALON X 5LT
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	CAJA X 240 TIRILLAS
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	CAJA X100 TIRILLAS
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	CAJA
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	GALON
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	ROLLO DE 60 X 100 MTS
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	CAJA X 250 UNIDADES
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	CAJA X 150 UNIDADES
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TUBO X 100 TIRAS
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	CAJA X 50 UNIDADES
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	UNIDAD
34	MECHA GIN 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	SOBRE X 1 UNIDAD
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES
38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BOTELLA X 180 ML
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	CAJA
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	CAJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	CAJA X 50 UNIADES
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	ROLLO
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	ROLLO
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	FRASCO X 750 ML
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	PAQUETE
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PAQUETE
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	UNIDAD
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	UNIDAD
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	UNIDAD
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	UNIDAD
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	UNIDAD
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	GALON
54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	GALON
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	GALON
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5 UNIDADES
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CAJA X 120 TIRAS
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	CAJA
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	CAJA X 30 UNIDADES
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	UNIDAD
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO	KIT
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	CAJA X 100 UNIDADES
68	WEST SCAN	CAJA
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	CAJA X 50 UNIDADES
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	2 BOLSAS X 500
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407
76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422

El formato de cotización debe respetar la siguiente estructura

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	Valor unitario	Iva	Valor total
1					
2					
3					

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el suministro por contratar, se deben realizar las siguientes actividades:

Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

- Suministrar los insumos, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el presente documento, en perfecto estado, y con los requerimientos exigidos por la supervisión en la fecha programada de común acuerdo con la supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

- Hacer entrega puntual de los bienes a suministrar, libres de embargos, impuestos o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.
- Garantizar que los artículos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con las características estipuladas en la cotización presentada.
- Entregar en la fecha y condiciones pactadas los elementos objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado en la propuesta y de acuerdo con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.
- Responder por cualquier imperfecto que se presente en los artículos suministrados y reemplazar los insumos que no sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor.
- Mantener los precios de los bienes enunciados en la propuesta, hasta el cumplimiento del objeto contractual.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.

Descripción de las obligaciones del cotizante: Para el cumplimiento del objeto contractual, se debe cumplir con las siguientes obligaciones específicas, del contrato:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y dificultades que pudieran presentarse.
- Todo el proceso deberá ser concertado con la supervisión del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.
- Suscribir las actas que se generen en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.
- Constituir las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
- Cumplir con los aportes al sistema integral de seguridades sociales y parafiscales en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia.
- Suscribir los documentos necesarios para la legalización del contrato.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Se debe acreditar experiencia específica en ejecución de contratos de suministro de insumos médicos, detergentes, desinfectantes enzimáticos o relacionados, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.

- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera:

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

ii) indicador = (Σ CTE1 - Σ CTE2)

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

Estados Financieros:

Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte diciembre de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán los más actualizados disponibles a la fecha , lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa

que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

• Tarjeta profesional

El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

- **Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.**

El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

25. POLIZAS Y ASEGURAMIENTOS REQUERIDOS.

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardio o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual prevísto para la liquidación de aquel, esto es, seis meses más.	x
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y doce meses más.	x
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento	X

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual será mínimo de trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV, e inferior o igual a dos mil quinientos SMMLV El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	X

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Atentamente,

RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero

ANEXOS: N/A

Aprobó: RAUL YERALDO BARON PIRABAN
Subgerente administrativo y financiero
Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General
Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Profesional contratado.

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Subgerencia administrativa y financiera
Serie y Subserie: CONTRATOS- Contrato de suministro.

DICIMED

Líderes en Comercialización de Dispositivos Médicos
Carrera 33 A No. 38 - 26/30 - Villavicencio, Meta
PBX: 6708989 Telefax 6722440 - 6712164
comercial@dicimed.com - sercliente@dicimed.com
Nit. 892.002.085-1

COTIZACION 1849

Villavicencio, Enero del 2025

señores
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Cordial Saludo, de acuerdo a su solicitud nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ESTERILIZACION										
ITEM	**PRODUCTO SOLICITADO**	**PRODUCTO OFERTADO**	**PRESENTACION**	**CANTID**	**MARCA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR DEL IVA**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
ESTERILIZACION										
1	ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL, LIQUIDO LIMPIO INCOLORO CON PH MINIMO DE 20°C, PH A DISOLUCION 0,2% DENSIDAD A 20° MINIMO DE 1,012	ANIOS RL ACLARADOR LUBRICANTE DEL INSTRUMENTAL REF. ANI81	GALON X5 LT	1	ANIOS	864,304	19%	*164,218*	*1,028,522*	ANI81
2	ESPUMA DETERGENTE PARA SUPERFICIES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, SIN ALCOHOL NI OLOR PREFERIBLEMENTE CON ROCIADOR, QUE GARANTICE COMPRATIBILIDAD CON AMPLIA GAMA DE MATERIALES, INCLUIDOS POLIMEROS, ESPUMA DENSA QUE FACILITE UNA MEJOR ADHERENCIA A LAS SUPERFICIES	ANIOS SURFA SAFE LIMPIADOR CON ROCIADOR DE 750ML REF. ANI33	FXO C 750ML	1	ANIOS	133,300	0%	*0*	*133,300*	ANI33
3	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUELOS Y SUPERFICIES DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMPIESTO MINIMO EN UN 6,5% DE CLORURO DE DIDECYLDIMETILAMONIO Y EN 1,2% DE POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA X 1 LITRO	SURFANIOS PREMIUM REF. ANI16 - LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DEL MATERIAL MEDICO Y DE LOS DISPOSITIVOS SANITARIOS NO INVASIVOS,	FCO X 1 LT	1	ANIOS	125,796	0%	*0*	*125,796*	ANI16
4	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	ANIOSYME SYNERGY 5-DETERGENTE POLIENZIMATICO X 5 LTS. ANI08	GALON X 5 LTS	1	ANIOS	452,353	19%	*85,947*	*538,300*	ANI08
5	DETERGENTE POLIENZIMATICO MINIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA, CELULASA, LIPASA, MANANASA Y PROTEASA) CON AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA, CON MULTIPLE APLICACIÓN, CON EFICACIA MINIMO DE 1 MIN EN LAVADORA	ANIOSYME SYNERGY 5-DETERGENTE POLIENZIMATICO X 1 LTS. ANI09	FCO X 1 LT	1	ANIOS	103,398	19%	*19,646*	*123,044*	ANI09
6	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CONTROL BIOLOGICO "EZ TEST" PARA VAPOR X 100 VIAL, PARA INCUBACION ENTRE 55°C Y 57°C POR 48 HORAS, AB2232	CAJA X 100 VIALS	1	BROWNE	2,570,564	0%	*0*	*2,570,564*	AB2232
7	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	DESSINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL SURGISTAIN	GALON X 4 LTR.	1	RUHOF - LM	528,875	0%	*0*	*528,875*	
8	DETERGENTE BACTERIOSTATICO Y FUNGISTATICO X LITRO	DETERGANIOS DETERGENTE SURACTIF MARINE X LITRO REF. ANI26	FCO X 1 LT	1	ANIOS	120,090	19%	*22,817*	*142,907*	ANI26

9	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL 3750CC	DETERGENTE CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL (DETERGINE) 3750CC	GALON	1	QUIRUMEDICAS	209,968	0%	0	209,968	
10	DETERGENTE TRI-ENZIMATICO Y PREDESINFECTANTE EN ESPUMA PARA PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EM MODEO HUMEDO	ANIOSYME X3- DETERGENTE TRI-ENZIMATICO, PRE-DESINFECTANTE. X 1 LITRO REF. ANI15	FCO X 1 LT	1	ANIOS	238,782	0%	0	238,782	ANI15
11	DETERGENTE ENZIMATICO X 1 LITRO	ENZIGER (DETERGENTE POLIENZIMATICO)	FCO X 1 LT	1	QUIRUMEDICAS	118,367	19%	22,490	140,857	
12	3750 CC DETERGENTE POLIENZIMATICO	ENZIGER (DETERGENTE POLIENZIMATICO)	GALON	1	QUIRUMEDICAS	351,020	19%	66,694	417,714	
13	ESTERILIZANTE EN FRIO AL 2% X 5LTR.	ESTERILIZANTE EN FRIO STERANIOS AL 2% X 5LTR. ANI10	GALON X 5LT	1	ANIOS	145,382	0%	0	145,382	ANI10
14	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	INDICADOR 1492V VAPOR CAJA X 50 UNID.	CAJA X 50 UND	1	3M	2,499,222	19%	474,852	2,974,074	
15	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS	INDICADOR MVI ULTRA MULTIVARIABLE VAPOR PARA ESTERILIZACION CAJA X 240 TIRAS REF. AB2551	CAJA X 240 TIRILLAS	1	BROWNE	121,226	19%	23,033	144,259	AB2551
16	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	INTEGRADOR CLASE 6 VAPOR TST 5/15 CORTO X 200, AB2302	CAJA X 200 TIRAS	1	BROWNE	373,599	19%	70,984	444,583	AB2302
17	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS	INTEGRADOR PARA FORMALDEHIDO X 100 TIRILLAS AB2401	CAJA X100 TIRILLAS	1	BROWNE	404,609	19%	76,876	481,485	AB2401
18	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK REF. 00135LF	PAQUETE X 6 UNIDADES	1	3M	237,270	19%	45,081	282,351	
19	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1	PAQUETE DE PRUEBA PARA VAPOR 1 REF 41482VF ATTEST™ SUPER RAPID 5	CAJA	1	3M	2,139,869	19%	406,575	2,546,444	
20	LUBRICANTE DE INSTRUMENTA PREMEZCLADO E INHIBIDOR DE OXIDO A BASE DE MINERAL NO PEGAJOSO, NO TOXICO, SIN SILICONA Y SOLUBLE EN AGUA QUE PUEDE SOPORTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS DE AUTOCLAVADO SIN CONVERTIRSE EN GOMINOMIA FORMANDO UAN BARRERA PROTECTORA EN LOS INSTRUMENTOS QUIRURGICOS	PREMIX-SLIP LUBRICANTE	GALON	1	RUHOF - LM	719,077	0%	0	719,077	
21	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 10 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	199,022	19%	37,814	236,836	ESTP1020
22	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 15 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	307,331	19%	58,393	365,724	ESTP1520
23	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 20 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	421,507	19%	80,086	501,593	ESTP2020
24	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 30 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	598,841	19%	113,780	712,621	ESTP3020
25	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 40 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	796,227	19%	151,283	947,510	ESTP4020
26	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 5 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	97,806	19%	18,583	116,389	ESTP0520
27	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO VAPOR/GAS 200 MTS X 7.5 CM PLANO	ROLLO	1	ESTERICON	147,049	19%	27,939	174,988	ESTP7520
28	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 60 X 100MTS REF. EST03	ROLLO DE 60 X 100 MTS	1	ESTERICON	242,666	19%	46,107	288,773	EST03
29	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250 REF. E909010 CAJA X 250 UNIDADES	CAJA X 250 UNIDADES	1	ESTERICON	789,750	19%	150,053	939,803	REEMPLAZA E909025
30	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE 150 X 150X 150 UNID. REF. E151510	CAJA X 150 UNIDADES	1	ESTERICON	1,241,750	19%	235,933	1,477,683	
31	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS)	TIRA INDICADORA DE CONCENTRADO DE GLUTARALDEHIDO (TUBO * 100 TIRAS) REF. ANI19	TUBO X 100 TIRAS	1	ANIOS	671,048	19%	127,499	798,547	ANI19
32	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR - FORMALDEHIDO (VBTF9 - 48 HORAS- POBLACION 10 EXP 6-50 UNIDADES X CAJA	INDICADORES BIOLOGICOS FORMALDEHIDO (VBTF) - 48 HORAS CAJA X 50 UNIDADES COD. 85270	CAJA X 50 UNIDADES	1	KAIKA	1,438,596	19%	273,333	1,711,929	
33	INSTINTCT ENDOSCOPIC HEMOCLIP	APLICADOR DE CLIP MEDIANO (LIGACLIP*ENDO MED/LG APPLIER) REF EL314	UNIDAD	1	ETHICON	3,182,463	19%	604,668	3,787,131	
34	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM)	MECHA GIN. 6PLY-2IN X 32IN (5CMX 80 CM) RX REF. 0383	SOBRE X 1 UNIDAD	1	SHERLEG	3,245	0%	0	3,245	
35	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°1 ESTERIL 2 MT X 7,5 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	TEXMEDICAL	114,285	19%	21,714	135,999	
36	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°2 ESTERIL 2 MT X 15 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	TEXMEDICAL	141,025	19%	26,795	167,820	
37	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	FUNDAS DE FUENTES DE LUZ N°3 ESTERIL 2 MT X 10 CMS PQTE X 20 UND.	PAQUETE X 20 UNIDADES	1	TEXMEDICAL	153,846	19%	29,231	183,077	

38	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO	BLUKAT-AGENTE ESTERILIZANTE PARA ESTERILIZADORES MODELO 130HPO REF. 76130.1	BOTELLA X 180 ML	1	MATACHANA	2,625,000	19%	*498,750*	*3,123,750*	
39	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS	INDICADOR QUÍMICO TIPO 2 PARA VH2O2, PCD-HELIX DUAL + 250 TIRAS QUÍMICAS REF. 85006	CAJA	1	MATACHANA	3,642,188	19%	*692,016*	*4,334,203*	
40	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS	INDICADOR QUÍMICO TIPO 4 PARA VH2O2, 400 TIRAS QUÍMICAS REF. 85203	CAJA	1	MATACHANA	1,049,392	19%	*199,384*	*1,248,776*	
41	INDICADOR BIOLOGICO AUTOCONTENIDOS PARA VH2O2 - 50 VIALES- LECTURA DE INCUBACION A LAS 24 HRA.	INDICADOR BIOLOGICO VH2O2 (PEROXIDO) LECTURA 24 A 48 HORAS CAJA X 50 UNIDADES REF. 85207	CAJA X 50 UNIADES	1	KAIKA	1,619,901	19%	*307,781*	*1,927,682*	
42	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX	CINTA INDICADORA ADHESIVA PARA PROCESOS DE ESTERILIZACION POR VH2O2 - 25 MM POR 25 M - SIN LATEX COD. 85456.6	ROLLO	1	MATACHANA	72,714	19%	*13,816*	*86,530*	
43	ROLLO PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA COMPATIBLE CON IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m	41603.8 ROLLO PAPEL TERMICO IMPRESORA GEBE SERIGRAFIA MATACHANA DIAM. 60X57.5m REF. 85204	ROLLO	1	MATACHANA	48,355	19%	*9,187*	*57,542*	UNIDAD MINIMA DE VENTA PQTE X 10 UNIDADES
44	DETERGENTE TRIENZIMATICO Y PRE-DESINFECTANTE EN ESPUMA PARA EL PRETRATAMIENTO DEL INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO DURANTE EL TRANSPORTE EN MODO HUMEDO	ANIOSYME PRIME - EN ESPUMA, DETERGENTE PRE-DESINFECTANTE PARA TRANSPORTE DE INSTRUMENTAL, CON ROCIADOR. LISTO PARA SU USO, FRASCO DE 750 ML. REF. ANI 14	FRASCO X 750 ML	1	ANIOS	167,308	0%	*0*	*167,308*	ANI14
45	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES	FILTROS PARA MINI CONTENEDORES Y CONTENEDORES DENTALES CON SOPORTE DE FILTRO JK098, REUTILIZABLE VIDA UTIL UNO 1.000 CICLOS DE LIMPIEZA Y ESTERILIZACION PAQUETE X 2 UNIDADES **REF. JK091**	PAQUETE	1	AESCULAP	267,894	19%	*50,900*	*318,794*	
46	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML.	ACEITE EN SPRAY PARA INSTRUMENTAL, PARA LUBRICACION DE CIERRES Y ARTICULACIONES FISIOLOGICAMENTE INERTES VOLUMEN 300 ML. **REF. JG600**	UNIDAD	1	AESCULAP	124,000	19%	*23,560*	*147,560*	
47	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID.	PRECINTO BTO SEGURO DE CIERRE DEL CONTENEDOR ANTE LA APERTURA IMPROPIA, O BIEN PARA PROTEGER EL CONTENIDO ESTERIL CONTRA LA CONTAMINACION PAQUETE X 1000 UNID. **REF. JG739**	PAQUETE	1	AESCULAP	1,288,194	19%	*244,757*	*1,532,951*	
48	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1	PLACA DE INDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJO, SIN TEXTO DIMENSIONES 56 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES DE TAMAÑO 1/2, 3/4 Y 1/1, **REF. JG785U**	UNIDAD	1	AESCULAP	10,731	19%	*2,039*	*12,770*	
49	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309.	PLACA DE IDENTIFICACION DE CONTENEDORES ROJOS, SIN TEXTO DIMENSIONES 50 X 18 MM CAPACIDAD 13 CARACTERES, PARA CONTENEDORES, MNI, DENTALES, RETIRADA, BISAGRA, TOALLAS DE 1/2 REF. JK299, JK339, JK309. **REF. JG45U**	UNIDAD	1	AESCULAP	8,627	19%	*1,639*	*10,266*	
50	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES.	ETIQUETA DE IDENTIFICACION BLANCO PAQUETE X 100 UNIDADES, CON ADHESIVO PARA LA IDENTIFICACION DE CONTENEDORES. **REF. JG744**	UNIDAD	1	AESCULAP	2,321,428	19%	*441,071*	*2,762,499*	
51	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA R	MANGO DE MONTAJE DEL ELEMENTO PARA FILTRO DE TAPA **REF. JP055**	UNIDAD	1	AESCULAP	422,497	19%	*80,274*	*502,771*	
52	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML.	DETERGENTE PARA ALUMINIO UNID. PARA LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CUIDADO DE LAS SUPERFICES DE LOS CONTENEDORES, VOLUMEN 300 ML. **REF. JG601**	UNIDAD	1	AESCULAP	105,000	19%	*19,950*	*124,950*	
53	SOLUCION LIMPIADORA DE PH SUAVE Y POCO ESPUMOSA QUE COMBINA ACCIONES QUIMICAS Y MULTIENZIMATICAS PARA ELIMINAR RAPIDAMENTE LA SUCIEDAD MEDICA, DETERGENTE MULTIENZIMATICO GALON X 3,8 LITROS COD. 22591	CIDEZYME® XTRA DETERGENTE MUTIENZIMÁTICO GALON X 3.8 LT. CDO. 22591	GALON	1	ASP	454,769	19%	*86,406*	*541,175*	

54	LIMPIADOR Y REMOJO PREVIO SUAVE A BASE DE ENZIMAS DISEÑADO PARA ELIMINAR EFICAZMENTE LA SUCIEDAD ORGANICA DE LOS INSTRUMENTOS ENDOSCOPICOS Y CONTAMINADOS Y OTROS DISPOSITIVOS ANTES DE LAS DESINFECCION	CIDEZYME ENZIMATIC DETERGENTE REF. 2260	GALON	1	ASP	384,268	19%	73,011	457,279	
55	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA PROCESAR DISPOSITIVOS MEDICOS SEMICRITICOS SENSIBLES AL CALOR Y REUTILIZABLES, CKMO EQUIPOS ENDOSCOPICOS DE TERAPIA RESPIRATORIA Y DE ANESTESIA	CIDEX OPA GALON REF. 20391	GALON	1	ASP	311,696	0%	0	311,696	
56	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	CINTA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION	ROLLO	1	Brawne	35,104	19%	6,670	41,774	
57	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	GASA ESTERIL PARA CIRUGIA CON ELEMENTO RADIOPACO DE 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES REF 384	SOBRE X 5 UNIDADES	1	SHERLEG	3,421	0%	0	3,421	
58	TIRAS REACTIVAS DE SOLUCION DESARROLLADAS EXCLUSIVAMENTE PARA MONITOREAR LA CONCENTRACION MINIMA EFECTIVA DE SOLUCION LIMPIADORA	CIDEX OPA TIRAS REACTIVAS CAJA X 120 TIRAS REF: 20392	CAJA X 120 TIRAS	1	ASP	952,895	19%	181,050	1,133,945	
59	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100.	AB2315 INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS. CAJA X 100. MARCA BROWNE. FABRICADO EN INGLATERRA.	CAJA	1	BROWNE	461,816	19%	87,745	549,561	
60	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE.	AB2316 SOPORTE PARA EL INDICADOR "STF LOAD CHECK", PARA CONTROLAR LA EFICACIA DE LA LIMPIEZA REALIZADA POR LAS LAVADORAS Y DESINFECTORAS, EN ACERO INOXIDABLE. MARCA BROWNE. FABRICADO EN INGLATERRA.	UNIDAD	1	BROWNE	1,472,426	19%	279,761	1,752,187	
61	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA RAPIDA PARA VAPOR DE PEROXIDO DE HIDROGENO	INDICADOR 1295 HIDROGENO ATTEST(CJX30)3M	CAJA X 30 UNIDADES	1	3M	2,408,757	19%	457,664	2,866,421	
62	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL ESTERIL (45X45 CMS X 4 PLIEGES)	COMPRESA PRELAVADA ESTERIL	UNIDAD	1	MEDICAL SUPPLIES / MEDISPO	2,638	0%	0	2,638	
63	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA DE SOLUCION ESTERILIZANTE DE FORMALDEHIDO AL 2% BOLSA X 2.7 LITROS	BOLSA	1	MATACHANA	370,445	0%	0	370,445	
64	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	GASA ESTERIL 7.5 X 7.5 PAQUETE X 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1	CUREBAND / MEDICAL SUPPLIES	899	0%	0	899	
65	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	CANULA DE SUCCION YANKAUER, PUNTA ABOTONADA	UNIDAD	1	GOLDENCARE	4,367	19%	830	5,197	
66	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL N°8, 2 SABANAS 1,90 X 2,40-5 CAMPOS DE PIEL 0,80X 0,80 CMS CON ADHESIVO- 1 FUNDA DE MAYO - 9 COMPRESAS DE 45 X 45 CMS CON CINTA RADIOPACA - 3 BATAS TIPO CIRUJANO PUÑO DE ALGODÓN - 2 ENVOLVEDERAS DE 1,90 X 1,52 - INDICADOR QUIMICO		KIT	1	MEDICALES	96,223	19%	18,282	114,505	
67	HISOPOS PARA LUMINOMETRO	HISOPO P/SUPERFICIES UXL(CJA X 100) C/FRIO	CAJA X 100 UNIDADES	1	3M	1,518,836	19%	288,579	1,807,415	
68	WEST SCAN	SCANNER AUDITOR WEST SCAN R.T0901004002	CAJA	1	WEST	270,018	19%	51,303	321,321	
69	DETERGENTE IONICO MULTIENZIMATICO CONCENTRADO, BONZYME GALON X 5 LITROS	5 LITROS (CON VALVULA DOSIFICADORA)	CAJA X 50 UNIDADES	1	KAIKA	1,517,894	19%	288,400	1,806,294	
70	INDICADOR QUIMICO TIPO 5 EMULADOR	INTEGRADOR Q.1243 VAPOR ATTEST	2 BOLSAS X 500	1	KAIKA	1,620,464	19%	307,888	1,928,352	
71	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	APOSITO ESTERIL 15X25 SBX1 MS ref: 307	UNIDAD	1	MEDICAL SUPPLIES / MEDISPO	3,923	0%	0	3,923	
72	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	APOSITO ESTERIL 15X15 SBX1 MS ref: 486	UNIDAD	1	MEDICAL SUPPLIES / MEDISPO	2,846	0%	0	2,846	
73	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	APOSITO ESTERIL 6X12 SBX1 MS ref: 945	UNIDAD	1	MEDICAL SUPPLIES / MEDISPO	1,307	0%	0	1,307	
74	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	APOSITO ESTERIL 10X20 SBX1 MS. Ref: 011	UNIDAD	1	MEDICAL SUPPLIES / MEDISPO	2,538	0%	0	2,538	
75	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	ROLLO STERRAD W/CI 75X70 M COD 42407	UNIDAD	1	Asp	467,463	19%	88,818	556,281	

76	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	ROLLO STERRAD W/CI 500X70 M COD 42450	UNIDAD	1	Asp	2,397,230	19%	*455,474*	*2,852,704*	
77	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	ROLLO STERRAD W/CI 350X70 M COD 42435	UNIDAD	1	Asp	1,622,563	19%	*308,287*	*1,930,850*	
78	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	ROLLO STERRAD W/CI 250X70 M COD 42425	UNIDAD	1	Asp	1,279,935	19%	*243,188*	*1,523,123*	
79	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	ROLLO STERRAD W/CI 200X70 M COD 42422	UNIDAD	1	Asp	934,211	19%	*177,500*	*1,111,711*	
80	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	ROLLO STERRAD W/CI 150X70 M COD 42415	UNIDAD	1	Asp	667,905	19%	*126,902*	*794,807*	
81	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	ROLLO STERRAD W/CI 100X70 M COD 42410	UNIDAD	1	Asp	499,801	19%	*94,962*	*594,763*	

CONDICIONES COMERCIALES:

TIEMPO DE ENTREGA: SUJETA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS

CORDIALMENTE,

DICIMED S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **80.121.684**

LOZANO SEPULVEDA

APELLIDOS

WILFRED

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1984**

CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-ENE-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-01063455-M-0080121684-20190221 0064583135A 1 6735296438

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 0 2 0 8 5 | 6. DV 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: DICIMED SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Meta 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 33 A 38 26 30 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: gerencia@dicimed.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6 0 8 6 7 0 8 9 8 9

45. Teléfono 2: 3 2 1 2 0 4 5 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 4 6 5 9

47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 0 7 1 8

Actividad secundaria

48. Código: 4 6 4 5

49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 4 0 7 1 8

Otras actividades

50. Código: 1: 4 7 7 3 | 2: 3 3 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOZANO SEPULVEDA WILFRED

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 1 8 4	7 8
73. Fecha	1 9 8 1 0 5 2 9	2 0 1 2 1 2 0 7
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 0 7 1 8	2 0 1 2 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 2 6 2 0	0 0 0 4 3 6 2 1
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 5 2 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 2 0 0 2 0 8 5 | 6. DV 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico 2 2

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 8 0 1 2 1 6 8 4

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: LOZANO

105. Segundo apellido: SEPULVEDA

106. Primer nombre: WILFRED

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 2 1 1 2 9

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 4 1 6 5 7 2 5 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DIAZ

105. Segundo apellido: MEDINA

106. Primer nombre: CLARA

107. Otros nombres: INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 4 1 7 9 1 3 3 1

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DIAZ

105. Segundo apellido: MEDINA

106. Primer nombre: MARTHA

107. Otros nombres: CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 5 2 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3

101. Número de identificación: 1 1 2 1 9 2 5 5 8 3

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: LOPEZ

105. Segundo apellido: DIAZ

106. Primer nombre: LAURA

107. Otros nombres: MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 5 7 2 5 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	CLARA	INES				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 9 4 4 5 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	FRANCISCO	ANTONIO				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 7 9 1 3 3 1		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	MARTHA	CECILIA				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 8 5 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	PEDRO	ARTURO				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 6 3 2 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9	DIAZ	MEDINA	LUZ	MARINA				2 0 0 3 1 2 2 2	2 0 1 2 1 2 0 7

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 2 0 0 2 0 8 5 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 1 9 3 3 4	1	1 0 6 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MURILLO	ARENAS	FERNANDO	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 6 8 3 1 1	1	1 2 3 0 9 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HERNANDEZ	VARGAS	FANNY	STELLA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 7 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 3 9 3 5 4 3	9	1 1 4 3 6 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CLAVIJO	RODRIGUEZ	ALEXANDRA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141151966822

(415)7707212489984(8020) 000014115196682 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 0 8 5	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	
162. Nombre del establecimiento: DICIMED		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección: CR 33 A 38 26 30 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil: 4 5 0 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 5 0 3 3 1	
168. Teléfono: 6 0 8 6 7 0 8 9 8 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
DICIMED S.A.S
Fecha expedición: 2025/01/13 - 14:46:54 **** **Recibo No.** H000065150 **** **Num. Operación.** 02-MMB-CENT-20250113-0031
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4dqwJAs28E

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DICIMED S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 892002085-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 42620
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 18 DE 1994
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 18 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 10,474,762,713.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 33A NO 38 26 30
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6722440
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6708989
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@dicimed.com
SITIO WEB : www.dicimed.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 33A NO 38 26 30
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@dicimed.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@dicimed.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1184 DEL 29 DE MAYO DE 1981 OTORGADA POR Notaria 1a. de V/CIO. DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10299 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 1994, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DICIMED LTDA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1184 DEL 29 DE MAYO DE 1981 OTORGADA POR Notaria 1a. de V/CIO. DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10299 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 1994, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DICIMED LTDA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) DICIMED LTDA
2) DICIMED & CIA S.C.A.
Actual.) DICIMED S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7109 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23783 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2004, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DICIMED LTDA POR DICIMED & CIA S.C.A.

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DICIMED & CIA S.C.A. POR DICIMED S.A.S

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7109 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23783 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2004, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7109 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2003 OTORGADA POR NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23783 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2004, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE LIMITADA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

POR ACTA NÚMERO 78 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43621 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE DICIEMBRE DE 2012, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-2562	19821025	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENCIO RM09-10300	19940718
EP-269	19840216	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENCIO RM09-10301	19940718
EP-943	19860820	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA RM09-10302	19940718
EP-1469	19861218	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA RM09-10303	19940718
EP-679	19870513	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA RM09-10304	19940718
EP-269	19900126	NOTARIA 25A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA RM09-10305	19940718
EP-1090	19920921	NOTARIA 25A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA RM09-10306	19940718
EP-4139	19940610	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENC RM09-10307	19940718

EP-2562	19821025	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENCIO	RM09-10300	19940718
EP-269	19840216	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENCIO	RM09-10301	19940718
EP-943	19860820	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA	RM09-10302	19940718
EP-1469	19861218	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA	RM09-10303	19940718
EP-679	19870513	NOTARIA 28A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA	RM09-10304	19940718
EP-269	19900126	NOTARIA 25A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA	RM09-10305	19940718
EP-1090	19920921	NOTARIA 25A. DE SANTAFE DE BTA.	BOGOTA	RM09-10306	19940718
EP-4139	19940610	NOTARIA 1A. DE V/CIO.	VILLAVICENCIO	RM09-10307	19940718
EP-1318	20010326	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-19850	20010514
EP-1318	20010326	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-19850	20010514
EP-1318	20010326	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO		RM09-19850	20010514
EP-1318	20010326	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-19850	20010514
EP-7109	20031222	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-23783	20040206
EP-7109	20031222	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-23783	20040206
EP-5750	20081119	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-31559	20081128
EP-5750	20081119	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-31559	20081128
EP-2064	20110429	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-37223	20110504
EP-2064	20110429	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-37223	20110504
CE-	20110602	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO	RM09-37684	20110628
CE-	20110602	REVISOR FISCAL	VILLAVICENCIO	RM09-37684	20110628
AC-78	20121207	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-43621	20121214
AC-78	20121207	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-43621	20121214
AC-109	20210705	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	VILLAVICENCIO	RM09-86233	20210803

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE APARATOS Y EQUIPOS MÉDICO, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO, QUÍMICA SANGUÍNEA, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ODONTOLÓGICO, MATERIAL DE SUTURA Y CURACIÓN, MUEBLES HOSPITALARIOS PARA CLÍNICAS, HOSPITALES Y LABORATORIOS EN GENERAL; EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICO QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICO, ÓPTICO, RAYOS X, ESTERILIZACIÓN Y DEMÁS QUE SEAN UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD; ELEMENTOS Y EQUIPOS DE FISIOTERAPIA, ORTOPEDIA, NEUROCIRUGÍA, OSTEOSÍNTESIS, LAPAROSCOPIA Y DEMÁS QUE SEA UTILIZADO EN EL SECTOR DE LA SALUD; ASÍ COMO MEDICAMENTOS, FARMACÉUTICOS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS Y BIENES CONSUMIBLES DE PERFUMERÍA, ASEO Y COSMETOLOGÍA; ADAPTACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES Y EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICO QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, ODONTOLÓGICOS, ÓPTICOS, LABORATORIO CLÍNICO Y RAYOS X, Y DEMÁS QUE SEAN UTILIZADOS EN EL SECTOR DE LA SALUD; ASÍ COMO LA IMPORTACIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS. DENTRO DE SU OBJETO TAMBIÉN PODRÁ: A) INVERTIR EN BIENES INMUEBLES URBANOS, RURALES Y LA

ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO`, GRAVAMEN Y ENAJENACIÓN DE LOS MISMOS; B) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS EN BIENES MUEBLES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CRÉDITO; C) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIA PRIMA, DE ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR MÉDICO Y TANTO HUMANO COMO VETERINARIO Y EL COMERCIO EN GENERAL; D) LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIAMIENTO DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS; E) LA PARTICIPACIÓN, DIRECTA O COMO ASOCIADA, EN EL NEGOCIO DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS METÁLICOS, DE PLÁSTICO, DE PAPEL, DE CARTÓN, DE VIDRIO, DE CAUCHO, O DE SUS COMBINACIONES PARA EL SECTOR MÉDICO; F) LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS CRÉDITO, TÍTULOS, VALORES, CRÉDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINEROS, BONOS, VALORES BURSÁTILES, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES DE PROPIEDAD DE LOS SOCIOS COMANDITARIOS O DE LOS GESTORES DE ESTA SOCIEDAD, O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO) LA SOCIEDAD PODRÁ ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ÉSTE; EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ HACER LAS VECES DE GARANTE O FIADOR DE LOS ACCIONISTAS O TERCEROS SALVO QUE SE TRATE DE NEGOCIOS EN LOS QUE ELLA TUVIERE INTERÉS O QUE RESULTAREN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL, CASO EN EL CUAL SE REQUERIRÁ DE LA PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	8.000.000.000,00	8.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	800.000.000,00	800.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94813 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LOZANO SEPULVEDA WILFRED	CC 80,121,684

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94813 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DIAZ MEDINA CLARA INES	CC 41,657,251

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 94813 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	DIAZ MEDINA MARTHA CECILIA	CC 41,791,331

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES PRIMER Y SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, QUE REEMPLAZARÁN SUCESIVAMENTE AL PRINCIPAL EN SUS AUSENCIAS, FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES.LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL SUPLENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA

NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL SUPLENTE, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SER Á GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS SUPLENTES, DE MANERA INDEPENDIENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL COMO EL SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS SUPLENTES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LOS SUPLENTES. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMER O SEGUNDO PODRÁ OBRAR ANTE FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS DEL PRINCIPAL INCLUSO SIN NECESIDAD DE QUE EL REPRESENTANTE PRINCIPAL SE ENCUENTRE EN IMPOSIBILIDAD DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. LA ACTUACIÓN DE LOS SUPLENTES PODRÁ SER DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIN NECESIDAD DE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL PRINCIPAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL, A LOS SUPLENTES Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL MÁS DE LA RESPONSABILIDADES YA INDICADAS, TENDRÁ ESPECIALMENTE, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y PRESIDIR SUS SESIONES; B) ESTABLECER LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES; C) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD OTORGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE FUEREN DEL CASO; D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F) ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA ASAMBLEA EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA, CUANDO ÉSTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA; H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTOS ESTATUTOS; I) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, Y J) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITO S QUE SEÑALAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, LOS ADMINISTRADORES PODRÁN: COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRANSIGIR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS QUE SE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA INCOAR, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, CHEQUES, REALIZAR PRÉSTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACIÓN DE COBRAR DEUDAS Y DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN. NO OBSTANTE CUALQUIERA DE ESTAS TRANSACCIONES QUE EXCEDA DE US $300,000, DEBE SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA SIMPLE DE LAS ACCIONES QUE PARTICIPEN EN LA ASAMBLEA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 103 DEL 29 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MURILLO ARENAS FERNANDO DE JESUS	CC 3,019,334	10653-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 103 DEL 29 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 80267 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	HERNANDEZ VARGAS FANNY STELLA	CC 40,368,311	123092-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - SEGUNDOS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 99 DEL 13 DE ABRIL DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 74386 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	VACANTE VACANTE VACANTE	**********	****

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DICIMED
MATRICULA : 45090
FECHA DE MATRICULA : 19950331
FECHA DE RENOVACION : 20240318
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CRA. 33A NO. 38 26/30
BARRIO : CENTRO VILLAVICENCIO META
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6722440
TELEFONO 2 : 6708989
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@dicimed.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4645 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR
OTRAS ACTIVIDADES : G4773 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 30,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9,583,283,840
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

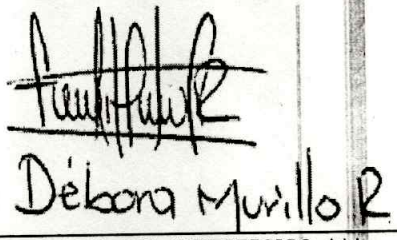
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 4dqwJAs28E

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.25-083

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E

CERTIFICA:

Que, la empresa **SUMICLINICOS E.U** con **NIT 822007156-4** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO CEBALLOS GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° **79.627.948** de Bogota, quien no presentó los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo: de acuerdo a la Resolución Nro. 0312 de 2019 según tamaño de la empresa, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa o certificación de ARL.
2. Certificación emitida por la (ARL): certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo y actividad económica.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 18 días, del mes de febrero de 2025, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

ANEXOS: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Carmen Iraida Salcedo Gutierrez
Prof. Especializado SST

Proyectó: Bernardo Rodriguez Aviles
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Suministro.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)